



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJZC16-14

Fecha: miércoles, 02 de marzo de 2016

Para: **JUECES Y JUEZAS DE LOS DISTRITOS JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“Invitación conformación Comité Seccional de Género.”*

Cordialmente solicitamos a los interesados en formar parte del Comité Seccional de Género de la Rama Judicial, reglamentado mediante el Acuerdo PSAA12-9743 de octubre 30 de 2012, que se manifiesten en tal sentido ante esta Corporación, a más tardar el día martes 8 de marzo de 2016, con el fin de proceder a realizar los eventos y actividades a cargo del mismo.

Para la Rama Judicial es esencial contar con la participación de los funcionarios judiciales de todas las especialidades, quienes tienen mucho que aportar para la aplicación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales y demás responsabilidades a cargo del citado Comité.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA

Presidenta

MELB/AMDD

